

Una propuesta metodológica para la medición del grado de avance de la institucionalización de la evaluación de las Políticas Sociales en los organismos públicos.

Norberto Vázquez y Mercedes Torres Salazar.

Cita:

Norberto Vázquez y Mercedes Torres Salazar (2017). *Una propuesta metodológica para la medición del grado de avance de la institucionalización de la evaluación de las Políticas Sociales en los organismos públicos. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/169>

XII JORNADAS DE SOCIOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

*Recorridos de una (in)disciplina.
La Sociología a sesenta años de la fundación de la Carrera
22 al 25 de agosto de 2017*

Eje temático: Métodos de medición y relevamiento de la información.

Mesa 46: Metodología de la investigación social y epistemología

“Una propuesta metodológica para la medición del grado de avance de la institucionalización de la evaluación de las Políticas Sociales en los organismos públicos”

Autores

Norberto Vázquez¹

nvazquez04@yahoo.com.ar

Mercedes Torres Salazar¹

mtsalazar@yahoo.es

Mercedes Aguilar¹

meraguilar@gmail.com

Resumen

En el campo de las políticas públicas se suele reconocer la relevancia de la evaluación como medio para mejorar la calidad de las intervenciones sin embargo no se ha logrado aún su institucionalización ni construir una cultura evaluativa en el ámbito estatal.

Como integrantes del proyecto de investigación que llevamos adelante en el marco de la UBA; sostenemos la necesidad de producir conocimiento sobre esta temática. En ese sentido, abordamos a la institucionalización de la evaluación como un fenómeno complejo (multidimensional), que no puede ser reducido a un aspecto técnico, debiéndose considerar factores políticos y culturales.

¹ Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Marcelo T. de Alvear 2230, C1122AAJ, CABA.

Profundizando el tema a través del análisis de bibliografía especializada, de entrevistas a informantes clave y también a nuestra reflexión a partir de la práctica como evaluadores, nos planteamos algunos interrogantes que guían esta ponencia: ¿es posible construir un instrumento que permita medir el grado de avance en la institucionalización de la evaluación en organismos estatales?, ¿cuáles son las dimensiones e indicadores que debería contemplar? Naturalmente, la búsqueda de respuesta a este tipo de preguntas reconoce un punto de partida: definir qué entendemos por “institucionalización de la evaluación”.

En base a lo mencionado, en este trabajo se abordará la operacionalización de dicha variable.

Palabras Clave: políticas públicas, evaluación, institucionalización, operacionalización.

Introducción

En los últimos años se ha instalado, tanto en el ámbito académico como en el de gestión de políticas públicas, un consenso respecto de la relevancia de la evaluación como medio para mejorar la calidad de la intervención en el campo social. Varias son también las experiencias de evaluación implementadas por diferentes organismos públicos para conocer los avances y resultados de políticas sociales que implementan; sin embargo no se ha logrado aún ni instalar un proceso de institucionalización de la evaluación ni construir una cultura evaluativa en este campo.

En este contexto, como docentes de metodología de la investigación e integrantes de equipos de evaluación de distintos ministerios, solemos plantearnos interrogantes que guían nuestra reflexión y serán abordados en esta ponencia ¿qué implica la institucionalización de la evaluación?, ¿es posible construir un instrumento que permita medir el grado de avance en la institucionalización de la evaluación en organismos estatales?, ¿cuáles son las dimensiones e indicadores que debería contemplar? La respuesta a estas preguntas no es sencilla, pero reflexionar en torno a ellas constituye una instancia clave en la búsqueda de mejorar los procesos existentes.

Por lo tanto, en la presente ponencia abordamos estos interrogantes desde dos fuentes complementarias: bibliografía especializada en el tema y entrevistas realizadas a informantes clave en el marco del proyecto de investigación que integramos perteneciente al Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, a lo cual agregamos también nuestra reflexión a partir de la práctica como evaluadores.

Introduciendo algunas cuestiones teórico metodológicas

Toda medición implica, básicamente, un acto clasificatorio, en este punto nos proponemos abordar aspectos teórico – metodológicos a tener en cuenta para elaborar un procedimiento tendiente a clasificar a organismos públicos o programas, según el grado de institucionalización de la evaluación que han logrado.

Una variable como la que nos proponemos trabajar (“nivel de institucionalización de la evaluación”), por su grado de abstracción y complejidad, no puede ser medida de manera directa, por lo tanto requiere de un proceso donde aspectos teóricos y metodológicos se vinculan estrechamente para dar lugar a una serie de pasos a seguir.

En este sentido, Lazarsfeld (1973) propone que, para medir variables que den cuenta de fenómenos complejos y abstractos, hay que realizar un proceso que permite expresar dichos conceptos en términos de índices empíricos. Este proceso es conocido como operacionalización y comprende cuatro fases principales:

- a) La representación literaria del concepto o definición nominal
- b) La especificación de las dimensiones o definición real
- c) La elección de los indicadores o definición operacional
- d) La síntesis de los indicadores o elaboración de índices

En este proceso, para que la medición sea válida, la definición nominal y operativa debe partir de las siguientes consideraciones (Cea D’Ancona, 1996):

- a) Una correspondencia entre los indicadores y el concepto a medir; esto es, la selección y combinación de indicadores debe lograr representar las propiedades latentes del concepto bajo condiciones de validez y fiabilidad.
- b) Los indicadores pueden materializarse de distintas formas, lo que depende de la técnica de recolección de información seleccionada por el analista.
- c) Debe asumirse un margen de incertidumbre en el proceso de operacionalización, ya que la relación entre los indicadores y la variable latente o concepto siempre será supuesta, esto en términos de probabilidad de la aproximación.

En este marco, nos interesa producir conocimiento acerca de la evaluación y su grado de institucionalización en los diferentes organismos públicos. Teniendo en cuenta la importancia de la evaluación como parte constitutiva de todo proceso de planificación, diseño y ejecución de políticas públicas, definir una herramienta que dé cuenta de su grado de institucionalización nos permitiría clasificar a los diferentes organismos e identificar aquellas fortalezas y debilidades que se encuentran en los mismos a fin de reflexionar acerca de la instalación de esta práctica relevante para la gestión de las políticas públicas.

Hacia una definición de institucionalización de la evaluación en las políticas públicas

El proceso de medición al que aquí hacemos referencia cobra particular importancia por el contexto en el cual se desarrolla (el de las políticas públicas), por lo cual es necesario detenernos brevemente en su descripción.

Las políticas públicas tienen su punto de origen y su legitimidad en los problemas que se identifican en el marco de una sociedad determinada y que además son considerados relevantes por la misma (Tamayo Saez, 1997), “las intervenciones, sobre todo durante la planificación y durante toda la existencia del programa, se pueden considerar como solución de problemas comunales percibidos o incipientes. El origen de un programa social es el reconocimiento de un problema social” (Rossi y Freeman, 1989: 25). De esta forma, la evaluación tiene como particularidad su inscripción en un proceso de intervención estatal que tiene como objeto hacer frente a problemas sociales, y al mismo tiempo refiere a que en estos procesos de intervención participan distintos actores con diferentes miradas e intereses. Por lo tanto, se trata de una instancia de construcción de conocimiento con un fin eminentemente práctico y a su vez sumamente complejo.

Asimismo, en trabajos anteriores (2013, 2015, 2016) hemos planteado que la evaluación en las políticas públicas no puede concebirse como una instancia separada de la planificación ni puede desvincularse del aprendizaje y del conocimiento que genera. En este sentido se le otorga un lugar central en la gestión de planes y programas sociales, reconociéndole su utilidad tanto para considerar el alcance de los objetivos propuestos como para medir y comprender los impactos generados. De esta manera posibilita optimizar, en forma continua y constante, las intervenciones; dado que aporta información que permite mejorar la calidad de las decisiones y de las políticas públicas implementadas por el Estado. También, se la considera como instrumento dirigido a mejorar la eficiencia, eficacia y la transparencia de la intervención pública. (Finol Romero, 2012).

Por otro lado, tanto en el ámbito académico como en de las políticas públicas existe un consenso respecto de los atributos positivos de la evaluación pero debe reconocerse “que la implementación de procesos de evaluación en el campo de las políticas públicas no siempre responde a la necesidad y al interés por construir información que permita mejorar la gestión, por el contrario, en muchas ocasiones se evalúa para cumplir con un requisito (satisfacer un requerimiento formal, sin un propósito mayor que el de rendir cuentas mostrando qué se hizo con los recursos asignados), situación esta última que, claramente, no contribuye a su institucionalización” (Vázquez, Aguilar, Torres Salazar, 2015:2).

Curiosamente en este campo, luego de una exhaustiva búsqueda en trabajos académicos no hemos encontrado definiciones teóricas del término “institucionalización de la evaluación”. Por tanto, si distintos trabajos que refieren a la institucionalización no la definen explícitamente en su alcance, contenido e implicancias, entendemos que existe un vacío al respecto que debe ser abordado.

En la actualidad, si bien en los diferentes organismos y dependencias públicas, la evaluación es visualizada como una parte necesaria en la gestión y se dispone de equipos técnicos especializados en planificar instancias de evaluación de planes y programas sociales; todavía no se la considera como parte intrínseca a la gestión. Por lo tanto puede decirse que la institucionalización de la evaluación es un proceso que se ha iniciado en algunos ámbitos pero que aún falta consolidarse.

En este contexto es que nos preguntamos ¿cómo se puede saber cuán institucionalizada está la evaluación en los diferentes ámbitos estatales?, ¿cómo puede medirse el nivel de institucionalización de la evaluación? Para poder avanzar en este proceso, es necesario en primera instancia, establecer qué se entiende por “institucionalización de la evaluación”.

En principio, la palabra institucionalizar, según el Diccionario de la Real Academia Española, es convertir algo en institucional o conferirle el carácter de institución, de permanencia. En ese sentido, entendemos que la mera existencia de evaluaciones diversas para proyectos, planes y programas, es una condición necesaria pero no suficiente ya que la práctica continua de la actividad, al menos en este caso, no garantiza una institucionalización (en un sentido amplio) de la evaluación.

La evaluación de las políticas públicas remite a múltiples aspectos, políticos, económicos, técnicos, teóricos:

- Que la dirección de la unidad bajo análisis (un organismo, un programa social, etc. como ya se mencionara), considere a la evaluación como una instancia necesaria.
- Que exista un presupuesto establecido para la evaluación o, en su defecto, se puedan derivar fondos suficientes para destinar a este fin.
- Contar con personal idóneo, que posea los conocimientos, habilidades y experiencia (“oficio”), necesarios para el diseño de un modelo evaluativo, elección de las técnicas adecuadas a cada situación particular, el diseño de instrumentos, su correcta aplicación, saber procesar la información obtenida y analizarla de manera tal que, al volcarla en informes apropiados para cada una de las audiencias, sea útil y comprensible para el logro de conocimiento y la toma de decisiones. En este sentido, se incluye especialmente o, mejor dicho, básicamente, la calidad de la evaluación, nos referimos a que toda evaluación lleva implícita una comparación entre lo que se propuso hacer y lo que efectivamente se hizo (Cohen y Franco: 1992) pero, en la realidad se constata que muchas evaluaciones no son tales ya que la comparación es reemplazada por una descripción de lo realizado (Sulbrandt: 1994).

Sin embargo, tampoco la existencia de estas tres condiciones garantizarán la institucionalización de la misma, ya que es imprescindible para ello, el desarrollo de una dimensión “cultural” que remite a la interiorización de pautas y comportamientos que son desarrollados por todos los actores involucrados.

La incorporación de prácticas de evaluación remite a “un cambio que afecta no sólo a los parámetros o normas de las organizaciones sino al conjunto de actitudes, imágenes y actividades que conforman la gestión pública” (Osuna y Márquez Guerrero, 2001: 25), es por esto que implica, en primer lugar, un cambio cultural.

Esta dimensión cultural contempla a su vez:

- La redefinición del sentido de la evaluación, concretamente, pasar de ser percibida como amenaza a oportunidad de aprendizaje y crecimiento: “...la evaluación debe ser entendida como un proceso de aprendizaje o formación; un instrumento para mejorar el conocimiento de los implicados en sus propios programas. Los responsables de estos aprenden a administrarlos, gestionarlos y adaptarlos a las necesidades del momento y del contexto, que se modifica constantemente. Este tipo de análisis es también denominado “evaluación formativa” (Scriven, 1967 y 1973, citado por Osuna y Márquez Guerrero, 2001:24) y, por consiguiente:

- La existencia de organizaciones flexibles capaces de generar espacios de reflexión y de generar cambios (el desarrollo de procedimientos y formas organizativas y culturales más flexibles) y la dimensión cultural que refiere específicamente a la valoración de la información y a la instalación de una cultura de la evaluación.

A modo de síntesis y, como resultado de estas condiciones, podemos decir que, es posible la creación de una "cultura evaluadora" tendiente a conseguir que los agentes políticos, económicos y sociales entiendan a la evaluación como un instrumento de mejora en la planificación económica y, consecuentemente, de transparencia democrática, introduciendo las mayores dosis posibles de racionalidad en la toma de decisiones y evitando la posibilidad de ser utilizada como "arma arrojadiza" y/o "argumento triunfalista" en función de la posición del agente que haga uso de los informes evaluatorios (Osuna y Márquez Guerrero, 2001:4).

Esta dimensión cultural de la institucionalización es destacada también por nuestros entrevistados:

“El reto es crear una cultura de la evaluación de Políticas Públicas, es decir que la evaluación se incorpore a la cultura administrativa” (Especialista en evaluación).

“Ahora si vos decís institucionalizamos, me parece que la función evaluativa (...) esté metida en la formulación y el desarrollo del programa. Sería como el ideal a alcanzar. Entonces para mí eso sería como... institucionalizar, que la actividad evaluativa esté digamos... ahí, tan presente como la formulación del programa” (Ex Director de Estadísticas, docente y evaluador)

“Para mí... la institucionalización de la evaluación creo que debería apuntar a eso, a que forme parte de una cultura de gestión, en donde esto no se cuestione, donde esto no sea una isla, un gabinete sociológico raro en el medio de una oficina donde se gestiona, sino más bien un área donde se produce información permanentemente (...) y poder ir viendo para dónde vamos. Ese es para mí, el fin de la evaluación” (Especialista en evaluación).

En estrecha relación con la dimensión cultural se encuentra la concepción de la evaluación, que debe ser considerada no como una práctica normativa, sino como una instancia de producción de conocimiento para la mejora de la intervención, es un proceso de aprendizaje es decir, para los distintos actores que, en diferentes niveles, de manera directa o indirecta, se encuentran involucrados en el proceso de intervención (Osuna y Márquez Guerrero, 2001). A su vez, el

concepto de aprendizaje, nos remite a un proceso consciente, a una construcción, deliberada, planificada, gradual, que debe ser pensada a mediano y largo plazo, que contemple acciones de sensibilización sobre la importancia y los beneficios de la evaluación: “la evaluación es, sobre todo, una cultura, una forma de entender la Administración y la Gestión Pública. Es, por tanto, algo más que una técnica o un requisito legal” (Osuna y Márquez Guerrero, 2001: 25).

En palabras de nuestros informantes clave:

“...debería estar como institucionalmente establecido que exista una cosa constante de ir viendo en función de lo que planificaste, para ir ajustando. Por lo menos para llegar a lo que te habías propuesto como meta... o acercarte... ¿sí? (...) Me parece que en ese punto, debería estar la evaluación... ser parte de la propia de la ejecución, parte del diseño y parte de la implementación. No como un momento por fuera...” (Docente-investigador y evaluador).

De las lecturas realizadas y los testimonios obtenidos, se desprende que la institucionalización implica considerar la presencia de la evaluación desde el diseño y en todas las instancias del proceso de gestión de una política pública, internalizándola y considerándola a medida que se implementa una política pública, es decir, recurriendo de forma constante a la información generada para el mejoramiento de la misma. En este sentido la institucionalización es concebida “como proceso y no como resultado final” (Baixauli Cubells, 2014:4). Por otra parte, la institucionalización es “un proceso tendiente a establecer un sistema de evaluación en entornos gubernamentales, a través de políticas o estrategias concretas” (Lázaro, 2015:15).

En este marco Ruiz Martínez (2012) afirma que la creación de organizaciones públicas cuya misión es la evaluación de la acción pública es una condición necesaria, pero no suficiente para garantizar una implantación de la evaluación como una práctica interiorizada y sistemática en las organizaciones públicas, que es, al fin y al cabo, el objetivo que se persigue con la institucionalización.

Este recorrido bibliográfico junto a las expresiones de nuestros entrevistados aporta insumos para ensayar una definición conceptual, identificación de dimensiones e indicadores, pasos necesarios en un proceso de operacionalización.

Definición conceptual:

La institucionalización de la evaluación contempla la existencia de procesos de evaluación permanentes pero no se agota en este requisito, sino que también comprende aspectos culturales desarrollados en el plano organizacional: de concebir a la evaluación como parte de un proceso conformado por tres fases interdependientes, complementarias: planificación, implementación y monitoreo/evaluación. En este sentido, la evaluación se orienta hacia el aprendizaje y la producción de conocimiento para la toma de decisiones, y se aleja de una mirada normativa. Para que esto sea así, es necesario que la información que produzca la evaluación sea útil al proceso de intervención en que se enmarca (adecuada, oportuna) y, a su vez, sea utilizada por los actores o audiencias a los cuales está destinada, ya sea para el aprendizaje, ya sea para la toma de decisiones.

Dimensiones e indicadores:

En base a la definición propuesta, identificamos dos dimensiones: una que podemos denominar “operativa” que remite a la existencia de recursos necesarios para la puesta en marcha de evaluaciones de forma sostenida en el tiempo (de ella se desprenden, entre otros, los indicadores de insumo) y otra “cultural” que refiere a la concientización de los distintos actores involucrados en la política pública acerca de la concepción que debe primar sobre la evaluación y la utilización de los insumos que ella aporta.

Indicadores de la dimensión operativa:

- Existencia de un presupuesto establecido para la evaluación
- Contar con un área de monitoreo y evaluación con equipamiento adecuado y personal idóneo².
- Contar con un programa a evaluar que tenga objetivos claros y metas³.
- Existencia de un modelo evaluativo desarrollado⁴
- Desarrollo de evaluaciones periódicas.
- Generación periódica de informes de evaluación que incluyan recomendaciones y sugerencias.

² Contar con equipos técnicos de evaluación propios, que pertenezcan y conozcan la cultura institucional, facilitaría la institucionalización de la evaluación.

³ Este indicador refiere a contar con un objeto de evaluación “evaluable”, para lo cual es necesario que en la planificación de la intervención se haya construido un patrón claro de lo que se espera hacer sobre el cual establecer la comparación con lo que realmente se hizo, sintéticamente, la existencia de este indicador sienta las bases para evaluar en lugar de describir.

⁴ El desarrollo de un modelo evaluativo implica la planificación de la evaluación que se ha de realizar, se orienta a responder cuestiones tales como: ¿qué de todo lo posible se va a evaluar? ¿Cómo? ¿Qué tipo de información se va a producir? ¿Con qué técnicas e instrumentos? ¿Cada cuánto se ha de medir? Etc.

Indicadores de la dimensión cultural:

- Existencia permanente de acciones de sensibilización y comunicación sobre la concepción de evaluación y las posibilidades de utilización de la información.
- Desarrollo de reuniones periódicas entre responsables de planificación, implementación y evaluación para el intercambio de opiniones, discusión y reflexión sobre los avances del programa.
- Cantidad de sugerencias/propuestas realizadas por el área de evaluaciones que fueron adoptadas para mejorar el diseño y/o la implementación del programa.

En la medida en que estas condiciones se den, podría pensarse que habría una buena base para la lograr la institucionalización de la evaluación. Sin embargo, resta avanzar en la construcción tanto de los sistemas de categorías de los indicadores propuestos como de la medida resumen para completar así, el proceso de medición del grado de avance de la institucionalización de la evaluación.

Pensar en un sistema clasificatorio pertinente para cada indicador no es tarea sencilla ya que, a través del índice, deberán posibilitar ordenar a cada uno de los organismos públicos en función de su mayor o menor grado de institucionalización de la evaluación. Para ello se necesitaría recurrir a una combinatoria entre indicadores con diferentes niveles de medición.

Otra posibilidad sería recurrir a una ponderación diferenciada de los sistemas de categorías nominales, haciendo hincapié en otros aspectos. Por ejemplo en el caso del indicador “Existencia de un presupuesto establecido para la evaluación”, se podrían tener en cuenta no sólo la existencia o no de un presupuesto sino también la fuente de financiamiento del mismo. De esta manera, se ponderaría más un presupuesto propio que uno externo a la organización. A su vez, podría pensarse que la gradualidad en el avance de la institucionalización de la evaluación, estaría dada en la medida que los organismos públicos alcancen algunos de los aspectos medidos y otros no.

Pero por tratarse de una primera aproximación a la medición del grado de avance de la institucionalización de la evaluación, consideramos que esta discusión excede el desarrollo de la presente ponencia; ya que es necesario continuar reflexionando y discutiendo acerca de los procedimientos teóricos metodológicos que implican esta operacionalización.

A modo de conclusión

En este trabajo nos propusimos volcar nuestros conocimientos y reflexiones en torno a la posibilidad de desarrollar un procedimiento para medir la institucionalización de la evaluación en organismos públicos.

Como es sabido, toda medición implica una simplificación y más aún si refiere a cuestiones abstractas y multidimensionales, en este sentido, ésta y cualquier otra propuesta de medición no debe confundirse con el fenómeno en sí.

Efectivamente, la institucionalización de la evaluación implica otra variedad de cuestiones que en nuestra definición conceptual no hemos planteado por considerar que harían poco viable en la práctica efectuar la medición, simplemente, hemos tenido en cuenta las que consideramos, de estar presentes, constituyen una base adecuada para pensar que existe institucionalización en un grado alto.

Por lo tanto, aquí hemos procurado iniciar un camino que debemos seguir profundizando a fin de avanzar en la construcción de un instrumento que refleje lo mejor posible la existencia del fenómeno y los distintos grados de avance en cada unidad de análisis.

Bibliografía:

- Aquilino, N. (2015). “Hacia una política nacional de evaluación”. Documento de Políticas Públicas / Recomendación N°151. Buenos Aires: CIPPEC.
- Baixauli Cubells, Mar (2014). “La Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas. Un estudio de caso sobre el Institut Català d’Avaluació de Polítiques Públiques”. Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao.
- Cea D’ Ancona, M. A. (1996). “La operacionalización de Conceptos”, en Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social. Ed. Síntesis. Madrid.
- Cohen, E. y Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Finol Romero, L. (2012) “Institucionalización de la cultura de la evaluación en América Latina, a partir de la propuesta de un protocolo de evaluación para el observatorio de políticas públicas de la FCJP de Luz”. Universidad Internacional de Andalucía. España.

- Lázaro, Blanca (2015). “Estudio comparado sobre institucionalización de la evaluación en Europa y en América Latina”. Estudio n° 15, Serie: Estados de la cuestión, Área: Finanzas Públicas. Programa EUROsociAL
- Lazarsfeld, Paul (1973). “De los conceptos a los índices empíricos”, en Boudon R. y Lazarsfeld, P.: Metodología de las Ciencias Sociales. Conceptos e índices. Barcelona. Laia.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (Eds.). (2007). Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Buenos Aires: Paidós.
- Osuna, J. y Márquez Guerrero, C. (2001). Guía para la evaluación de políticas públicas. Instituto de Desarrollo Regional. Recuperado de: <http://siare.clad.org/siare/innotend/evaluacion/manualeval.pdf>
- Rossi, P. y Freeman, H. (1989). Evaluación. Un enfoque sistemático para programas sociales. México: Editorial Trillas.
- Sulbrandt, J. (1994). “La evaluación de los programas sociales: una perspectiva crítica de los modelos usuales”. En Kliksberg, B. (compilador), Pobreza un tema impostergable. Nuevas respuestas a nivel mundial. México, Fondo de Cultura Económica. Páginas 309 s 350
- Vázquez, M., Aguilar, M. y Torres Salazar, M. (2016). “Las múltiples implicancias de la institucionalización de la evaluación Reflexiones en torno a un proceso necesario”. Ponencia presentada en IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, del 5 al 7 de diciembre.
- Vázquez, N., Aguilar, M., Mykietiw, G. y Torres Salazar, M. (2013). “La investigación social y la investigación evaluativa en programas sociales. Reflexiones en torno a las prácticas de investigación en dos campos distintos”. CDRom- ISBN 978-950-29-1441-1-1
- Vázquez, N., Torres Salazar, M. y Aguilar, M. (2015). “La evaluación de Políticas Sociales: reflexiones en torno a una modalidad de investigación aplicada en Ciencias Sociales”. CDRom- ISBN 978-950-29-1441-1-1
- Vázquez, N., Torres Salazar, M. y Aguilar, M. (2015). “La evaluación en Políticas Sociales: miradas y reflexiones en el proceso de construcción de una cultura evaluativa en el ámbito de las Políticas Públicas”. Ponencia presentada en VI Encuentro Internacional de Trabajo Social, VIII Jornadas de la Carrera de Trabajo Social, “Sociedad y Universidad: Ciencias Sociales, Conocimiento Orientado y Políticas Públicas”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 18 y 19 de Junio.